

DISOLUCION Y LIQUIDACION

EL TITULAR DE “SERVICIOS Y ALMACENES B.B. E.I.R.L.” HA DECIDIDO, EL 13-07-2,026, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN NOMBRANDO LIQUIDADOR A MILAGROS GEORGINA ALVARADO GONZALES, CON DNI N° 74396480.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.A.C.
RUC No. 20555313587

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas, de fecha 03 de agosto del 2026, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.A.C.**, empresa constituida bajo las leyes peruanas, con Registro Único de Contribuyente – RUC No. 20555313587, con domicilio sito en Avenida José de la Mar No. 1120, interior 202, Urbanización Santa Cruz, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, designándose como **LIQUIDADORA** a la señora **ANALY JAIMES HINOSTROZA**, de nacionalidad peruana, debidamente identificada con Documento Nacional de Identidad – DNI No. 42162034, de ocupación contadora. Lo que se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades. Lima, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

ANALY JAIMES HINOSTROZA
LA LIQUIDADORA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82º de la Ley N° 21621 – Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica que por Acta de Decisión de Titular del 06 de agosto de 2026 se acordó la disolución y liquidación de **PROYECTOS EMPRESARIALES SM E.I.R.L.**, designando como liquidador al Sr. Eduardo Javier Villanueva Conde, identificado con DNI N° 46959271, lo que se publica en resguardo del derecho de los acreedores y terceros que tengan interés legítimo en las actividades de la empresa Lima, 06 de agosto de 2026.

LIQUIDADOR
PROYECTOS EMPRESARIALES SM E.I.R.L.

KX.333-NC: Ante mí, se presentó **MONICA CARMEN ENCISO DEXTRE**, solicitando la sucesión intestada de **ROBERTO MARTIN NASH ORMEÑO**, fallecido el 28 de Abril del 2020, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 27 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.

NC0492-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE APERSONÓ **WILMER ALBERTO ROJAS COLAN**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ALBERTO VIRGILIO ROJAS RAFFO**, CON DNI N° 09890703, FALLECIDO INTSTADO EL 19 DE MAYO DEL 2026; LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANC. 509-2026, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CESAR EDWARD BENAVIDES CURO**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su esposa **SUSANA MARIA ISABEL FLORES LUJAN DE BENAVIDES**, fallecida intestada el 17 DE JULIO DE 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 20 de julio del 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

Expediente N° 7269.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona N° 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se ha apersonado doña **MONICA MARIA DEL CARMEN GUZMAN PACHERRE**, peruana, con DNI 06154702, con domicilio en calle La Colina 232, urbanización La Planicie, distrito de La Molina, Lima, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en los términos siguientes: 1.- **EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MONICA MARIA DEL CARMEN GUZMAN PACHERRE:** - El nombre del Padre don **HECTOR DEMETRIO GUZMAN NAVARRO**: Dice: **HECTOR GUZMAN**. Debe decir: **HECTOR DEMETRIO GUZMAN NAVARRO**. - El nombre de la Madre doña **FELICITAS ELIA PACHERRE ALEJOS**: Dice: **ELIA PACHERRE**. Debe decir: **FELICITAS ELIA PACHERRE ALEJOS**. Lima, 10 de agosto del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

NC 53.- PUBLICACIÓN.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MÍ, **VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193 LOCAL 12B1 – PRIMER PISO – LA MOLINA, SE HA PRESENTADO **DINA LOURDES COLLADO HERRERA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU MADRE QUE DICE: **ROSALIA HERRERA VEGA SIENDO LO CORRECTO ROSALIA HERRERA VEGA DE COLLADO**. LIMA, 07 DE AGOSTO DE 2026. **VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES - NOTARIO DE LIMA.**

EDICTO JUDICIAL.- EXP. 00538-2025-0-3002-JP-CI-02, ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores (Sede Genaro Numa Liona), doña **ANA MARIA LINARES YTURRI** interpone demanda de Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre **CESAR AUGUSTO LINARES PAJARES**, fallecido el 12 de mayo del 2012, en el distrito de San Juan de Miraflores; admitida mediante resolución UNO del 26/09/2025, vía **PROCESO NO CONTENCIOSO**, con conocimiento de la Beneficiencia Pública. Juez: Walter Christian Pavia Puga. Especialista Legal: Margot Cáceres Tapia. San Juan de Miraflores. Lima, 07 de agosto del 2026. **Carlos Enrique Artega Gonzáles - Abogado - Reg. C.A.L. N° 14349**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado: **REGINA RODRIGUEZ REVILLA** y **RENATO RODRIGUEZ REVILLA**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** de los inmueble ubicados en JIRON ICA NUMERO 121, OFICINA 408 -CERCADO y JIRON ICA NUMERO 121, OFICINA 409 - CERCADO, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en las Partida N° 40167137 y N° 40167145 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales **ISRAEL BRODSKY GHERSFELD** y **ETLEA TABAC OWSHITZER DE BRODSKY**, asimismo a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 03 de agosto de 2026. **AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.**

NC0502-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, SE APERSONÓ **SHAMINY SHANDAL NEIRA MALDONADO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LOURDES MABEL MALDONADO CASTILLA VDA DE NEIRA**, CON DNI N° 08048176, FALLECIDA INTSTADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2025; LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 22 DE JULIO DEL 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

NC0514-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, SE APERSONÓ **DEYNA THAIS CARDENAS HIDALGO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA GLORIA HIDALGO ZEGARRA**, CON DNI N° 08636835, FALLECIDA INTSTADA EL 14 DE ABRIL DEL 2020; LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 22 DE JULIO DEL 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA.- NC521-2026, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, LA SEÑORA **KATHY LISSETTE FLORES DUEÑAS**, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUE **RICHARD EUTEMIO REYES ESPINOZA**, CON DNI N° 15862686, FALLECIDO EL 15/07/2013, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LIMA - LIMA; LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 31 DE JULIO DEL 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

KX.414-NC: Ante mí se presentó **IVANA ALEXANDRA SIFUENTES ARBIRIO** solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto del apellido materno de su madre, en el que dice **DORIS LUISA ARBIRIO DE SIFUENTES**, debiendo decir: “**DORIS LUISA ARBIRIO LECCA DE SIFUENTES**”. Lo que comunico conforme a Ley. Lima, 24 de junio de 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate – Lima.

“KX N° 422-26-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA DAVID ANTONIO REQUENA NÚÑEZ, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, DONDE DICE: “LEONOR NÚÑEZ CUBA” DEBE DECIR “LEONOR ALEJANDRINA NÚÑEZ CUBA”. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 08 DE AGOSTO DE 2026. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO- NOTARIO DE LIMA - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 5382 REF. TERCER PISO, OFICINA 301-ATE.

Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores - Exp. 905-2025-0-3002-JP-CI-02, Especialista Margot Cáceres Tapia, se presenta la Sra. Primitiva Ricaldes Loayza, solicitando la sucesión intestada de su conyugue Roberto Luis Trillo Carbajal, fallecido en Lima el 10 de Enero del 2021, Se comunica para los fines de ley. Lima, 10 de agosto del 2026. **ARTHUR AMPUERO BARZOLA - Abogado - Reg. Cal 84473.**

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815

AVISOS:

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Balances
- Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don MARCO ANTONIO CHINCHAY QUITO, identificado DNI N° 76607040, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana, Edad 31 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Nutricionista, Domicilio Av. U. Urb. Terrazas de Carapungullo Etapa 1 Mz. H. Lt. 39 - Lurigancho - Lima y Doña PATRICIA MEZA HINOSTROZA, identificada D.N.I. N° 45335893, Natural de Lima - Lima - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad 38 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Tecnólogo Médico, Domicilio Urb. Virgen del Carmen Calle 10 No. 18 - Ate - Lima, Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 10 de Agosto de 2026 ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO Jefe de Registro Civil	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don JONATHAN TOMÁS VILLALOBOS OLIVOS, Edad: 38 años, Estado Civil: Divorciado, Natural de LIMAJA/LIMA/LIMA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ing. Civil, Domicilio: Lima/Lima/Ate Av. Los Angeles Mz. O.Lt. 35 - Sect. F y doña ANAI MARIELA GALLARDO ALLOCA, Edad: 37 años, Estado Civil: Divorciada, Natural de ANCAASHI/SANTA/CHIMBOTE, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Coop. de Viv. Los Chancas de Andahuaylas - Mz. H. 2 Lt. 15. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 10 de Agosto del 2026 Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don KELVIS ALBERTO MELGAR HUAMANI, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMAJA/LIMA/LIMA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Médico, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Martín de Porres Urb. Peru. Av. Managua 610 y doña YNGRID GARCIALA CAPCHA HUAMAN, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMAJA/LIMA/JESUS MARIA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Médico, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Calle Las Calandrias 450 Dpto. 301 - URB. Santa Anita. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 10 de Agosto del 2026 Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil EL CONTRAYENTE: LUIS STEPHAN DIAZ ARANA, de 24 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Villa El Salvador, Ocupación Carpintero, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Grupo D Parcela 30, Natural de Lima/LIMA/LA MOLINA, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Lima/Lima/LA MOLINA, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Calle Los Nogales 321 Coop. La Universal Etapa 3 y doña MARICARMEN JOSELYN BARRIOS TORRES, Edad: 27 años, Estado Civil Soltera, Natural de LAMBAYEQUE/CHICLAYO/CHICLAYO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Av. Los Nogales 320 Coop. Sta. Rosa de Quives. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 10 de Agosto del 2026 Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don DIEGO ALEJANDRO CARDENAS VILLARROEL, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima/LIMA/LA MOLINA, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Calle Los Nogales 321 Coop. La Universal Etapa 3 y doña MARICARMEN JOSELYN BARRIOS TORRES, Edad: 27 años, Estado Civil Soltera, Natural de LAMBAYEQUE/CHICLAYO/CHICLAYO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Av. Los Nogales 320 Coop. Sta. Rosa de Quives. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 10 de Agosto del 2026 Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JEAN PIERRE RONALD ATAHUAMAN POMA, Estado Civil Soltero, Edad 28 años, Documento de Identidad DNI N° 744057, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Administrador, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio PS. LOS CAPUCHINOS LOT. 25 VILLA LA ERA DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA CONTRAYENTE: MARITZA YUDIT DIAZ ESTELA, Estado Civil Soltera, Edad 29 años, Documento de Identidad DNI N° 70560468, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Contador, Lugar de Nacimiento Amazonas/ Utcubambá/ Bagua Grande, Domicilio PS. LOS CAPUCHINOS LOT. 25 VILLA LA ERA DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6733 Lurigancho - Chosica, 07 de Agosto del 2026 Abog. William Geraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 007448 EXP. N° 001448 - 2026-JUL-20-2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JHON CARLOS APAGUENO HUAYTA, (1)DNI 47491456, NATURAL DE: 1510RETO-02 PARIANA, PUNCHUYA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 35 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: SOLDADOR, DOMICILIO: AV. LAS PALMAS S/N MZ. K. LT. 146 - 1 A.H. JULIO CESAR TELLO - LURIN, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: GRETY TORRES VILLACORTA, (1)DNI 73359002, NATURAL DE: 15 LORETO-031 ORETO-02 PARIANA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 30 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: SU CASA, DOMICILIO: AV. LAS PALMAS S/N MZ. K. LT. 146 - 1 A.H. JULIO CESAR TELLO - LURIN. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: “MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN”. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 10 AGOSTO 2026 BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don PEDRO HERNAN MARQUEZ NAPAN, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMAJA/LIMA/LIMA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Contratista, Domicilio: Callao/Callao Paj. 56 Asent. H. Bocanegra Zona 1 Mz. A. Lt. 25 y doña MARIA VICTORIA GARCIA LIMA, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMAJA/LIMA/ EL AGUSTINO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Dermo Consultora, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Pradera Santa Anita Etapa 1ra. Mz. Lt. 32. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 10 de Agosto del 2026 Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000516 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: Don: DULMER DANNY PAREDES POLONIO, Natural del Dpto. La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, Distrito Santiago de Chuco, Nacionalidad Peruana, de 43 años de edad, Profesión Independiente, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 41809093, domiciliado en: Asociación Los Huertos de San Jose de Huachipa Mz. B. Lto. 19 - Lurigancho y Doña: STEFANY YARSCA OROZCO, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 38 años de edad, Profesión Independiente, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 47267411, domiciliado en: Asociación Los Huertos de San Jose de Huachipa Mz. B. Lto. 19 - Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicársi en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0207- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: LUIS ALBERTO ESPINOZA MENENDEZ, Estado Civil Soltero, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 77068889, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Chofer, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio MZ. O. LT. 1 L CAMPO SOL DE CARAPONGO / DISTRITO DE LURIGANCHO / CHOSICA / LIMA. LA CONTRAYENTE: LETICIA ABIGAIL TAÍPE REYNOSO, Estado Civil Soltera, Edad 33 años, Documento de Identidad DNI N° 47796224, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Manicurista, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio MZ. O.LT. 1 L CAMPO SOL DE CARAPONGO / DISTRITO DE LURIGANCHO / CHOSICA / LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6735 Lurigancho - Chosica, 10 de Agosto del 2026. Abog. William Geraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don TYLER LEVEON GRIFFITH, Natural de: Estados Unidos - Missouri - Jefferson City, de Nacionalidad: Estadounidense, de 36 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero, Domicilio: AV. D CON CALLE 33, TERCERA ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA y doña MARIA ALEXANDRA EMPERATRIZ PASENIA MACUCHA, Natural de: Lima - Lima - Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 30 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Administradora, Domicilio: AV. D CON CALLE 33, TERCERA ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 07 de agosto de 2026 IVAN E. CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don MARTIN AKIRA PURIHUAMAN BOBADILLA, Edad: 42 años, Estado Civil: Soltero, Natural de PIURA/SULLANA/ SULLANA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Policía, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Coop. Vña San Francisco Mz. E.Lt. 32 y doña LUCINA NATALI AYALA SANCHEZ, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMAJA/LIMA/ LA VICTORIA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Coop. Vña San Francisco Mz. E.Lt. 32. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 11 de Agosto del 2026 Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don MARTIN AKIRA PURIHUAMAN BOBADILLA, Edad: 42 años, Estado Civil: Soltero, Natural de PIURA/SULLANA/ SULLANA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Policía, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Coop. Vña San Francisco Mz. E.Lt. 32 y doña LUCINA NATALI AYALA SANCHEZ, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMAJA/LIMA/ LA VICTORIA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Coop. Vña San Francisco Mz. E.Lt. 32. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 11 de Agosto del 2026 Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JUANFRANCO JUNIOR TORRES MORY, DNI N° 77323115, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ING. MECANICO, DOMICILIO: CALLE 22 DE AGOSTO 117 DPT 7 - RIMAC. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: JOCELYN YAMILE FLORES URIBAZATEGUI, DNI N°: 73030557, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: PROMOTORA, DOMICILIO: JR. PORTUGUEZ 109 INT. 5 - RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PRESENTE, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A.N. 036-2023-MDR-AL